Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 63 fracciones II, XXI y XXII, 156 fracción VI, 157 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 149, 150, 151 y 152 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

C O N V O C A

A las y los interesados que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción, en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA
SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA LABORAL

17 PLAZAS

Que se realizará en la región judicial de:

TOLUCA

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 70 y 161 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, así como 132 y 149 al 195 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

I. REQUISITOS:

A. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
B. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa;
C. No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
D. Poseer título de Licenciado en Derecho, expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello y Cédula Profesional correspondiente;
E. Ser de buena conducta;
F. Haber aprobado el curso de formación correspondiente de la categoría a concursar; y
G. Presentar solicitud por escrito para concursar.

Para acreditar que las y los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos y no se cuenta con antecedentes penales. Dicho escrito deberá contener: fecha, nombre y firma autógrafa;
4. Título Profesional de Licenciado en Derecho y Cédula Profesional correspondiente, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
6. Presentar solicitud por escrito para concursar, que deberá contener: nombre y domicilio, motivos por los que se aspira a la vacante que se concursa, la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la convocatoria,

así como el compromiso de ajustarse a la misma y a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;

7. Currículum vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios, en el cual se incluyan en su caso, las constancias relativas a capacidad y experiencia en materia laboral, mismas que podrán considerarse como criterio de desempate;

8. Constancia vigente que acredite haber aprobado el Curso de Formación para Aspirantes al Cargo de Secretario Judicial en Materia Laboral, impartido por la Escuela Judicial del Estado de México, con una antigüedad no mayor a dos años contados a partir de la fecha de publicación de los resultados finales del mismo;

9. Ficha de registro en línea;

10. Una fotografía reciente tamaño infantil a color; y

11. Además, según sea el caso, deberán presentar lo siguiente:

a) Para aspirantes externos, copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía;

b) Para aspirantes internos, copia simple del gafete vigente de servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México; o

c) Para aspirantes conminados a la aprobación del proceso de evaluación correspondiente, copia simple del oficio por el que se le comunica dicho acuerdo del Consejo de la Judicatura.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de al menos uno de ellos, es causa definitiva para no formalizar la inscripción y deberán ser satisfechos todos y cada uno de ellos por cada interesada o interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de las 9:00 horas del martes 13 de septiembre y hasta las 23:59 horas del miércoles 14 del mismo mes, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito obligatorio para poder formalizar la inscripción.

III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL CONCURSO:

Para formalizar su inscripción, las y los aspirantes deberán ingresar sus documentos en formato PDF a través de la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), en el apartado reservado para ello y en el cual ingresarán con el número de folio, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha	Inicial del primer apellido	Horario
Lunes 26 de septiembre	A a la M	9:00 a 18:00 horas
Martes 27 de septiembre	N a la Z	

La documentación será validada el mismo día de su recepción y se emitirá un comprobante en formato electrónico que será enviado a la dirección de correo electrónico que la o el aspirante haya proporcionado en sus datos de registro. En el caso de que se omita algún documento no se formalizará la inscripción.

IV. APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

Examen Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos
Se llevará a cabo en la **modalidad en línea**, el miércoles 12 de octubre, a las 10:00 horas. Consistirá en la resolución por escrito de un cuestionario cuyo contenido versará sobre materias relacionadas con la función de la categoría correspondiente. *El martes 04 de octubre se publicarán, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), las indicaciones e instrucciones técnicas para la realización del examen en línea.*

Examen de Conocimientos Práctico-Jurídicos
Se llevará a cabo el jueves 27 de octubre, a partir de las 10:00 horas.

Consistirá en resolver los casos que se asignen a las y los concursantes, relacionados con la categoría correspondiente. *El viernes 21 de octubre se dará a conocer, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen respectivo.*

Examen Oral de Conocimientos Teórico-Práctico-Jurídicos
Se llevará a cabo los días martes 29 y miércoles 30 de noviembre y jueves 01 de diciembre. Consistirá en la réplica con cada uno de los integrantes del Sínodo, ya sea sobre conocimientos teórico-jurídicos o de aplicación a casos concretos. *El viernes 25 de noviembre se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s), fecha y hora que corresponda a cada concursante para presentar el examen respectivo.*

V. CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO:

Únicamente tendrán derecho a pasar al siguiente examen, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de **8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10)**. La calificación final del concurso se obtendrá del promedio final de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI. DE LAS REVISIONES:

Conforme al artículo 192 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México, las y los concursantes podrán inconformarse con la calificación obtenida en los exámenes Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos y de Conocimientos Práctico-Jurídicos, debiendo interponer el recurso mediante escrito razonado dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de los resultados respectivos, **directamente ante el Consejo de la Judicatura** o al **correo electrónico edna.escalante@pjedomex.gob.mx**

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Los resultados se publicarán el martes 06 de diciembre, en la página de Internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem).

VIII. DE LOS NOMBRAMIENTOS:

El Consejo de la Judicatura del Estado de México hará la designación respecto de las plazas concursadas entre quienes hayan obtenido los promedios aprobatorios más altos.

IX. LUGAR:

Las actividades del concurso se llevarán a cabo en:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez Nte., No. 306, Colonia Santa Clara, C. P. 50090. Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 167 9200, redes 16806, 16807, 16868, 16811 y 16812.

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria, corresponden al año 2022.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México, Dr. Jaime López Reyes.- Rúbricas.

Toluca de Lerdo, México, 09 de septiembre de 2022.